



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001953/2020

CORDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Secretario Técnico, solicita se aumente el monto de la Caja Chica; y

CONSIDERANDO:

Que el último incremento se solicitó en Abril de 2019;

Que el funcionamiento de los fondos rotativos o cajas chicas esta contemplado en la ley de administración financiera, Art. 81, reglamentado por Decreto 2380/94;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

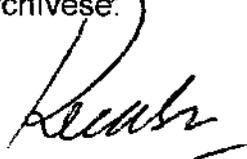
Art. 1°.- Otorgar un aumento de la Caja Chica de la SECRETARÍA TÉCNICA por un monto de PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00).

Art. 2°.- La ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la Secretaría Técnica, a la Secretaría Administrativa y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECÁBARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION 109
EM/